

## LA TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO. EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PARAGUAY EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

MAITE SOBRINO GONZÁLEZ

### [ RESUMEN ]

El stronismo gobernó el Paraguay entre 1954 y 1989; debido a su larga duración, su existencia estuvo atravesada por múltiples formas de resistencia. Entre finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, con el régimen ya asentado, el activismo de derechos humanos comenzó a ganar un peso cada vez mayor y se convirtió en un actor relevante para finales de la década de los setenta. En ese contexto este artículo pretende analizar cuáles fueron las principales organizaciones de derechos humanos que durante la década de los ochenta realizaron campaña contra el stronismo a través de la documentación del Archivo del Terror y entrevistas realizadas a activistas.

Palabras clave: derechos humanos, dictadura, activismo transnacional, exilio, movimientos sociales

### [ABSTRACT ]

### **Taking of Public Space. The Human Rights Movement in Paraguay during in the eighties**

The stronismo governed Paraguay from 1954 to 1989; due to the long duration of the regime, it was met with various types of resistance. Around the beginning off the seventies, with the regime stabilization, the human rights activism started to gain more importance and became an important actor with the end of the seventies. In this context, the present article aspires to analyze the principal organizations of human rights which realized the campaign against the stronismo through the "Archivo del Terror" documentation in the eighties and activists interviews.

Key words: human rigths, dictatorship, transnational activism, exile, social movements

Existe un evidente desconocimiento en las Ciencias Sociales sobre Paraguay. Este desconocimiento se vuelve aún más evidente cuando nos aproximamos al país no como una realidad nacional aislada, sino desde una perspectiva transnacional que observe el papel que juega el país en el contexto regional del Cono Sur o de América Latina y en su interrelación continua con los demás países de la región. Esto se debe a como señala Lorena Soler a la existencia de una falsa percepción de una idiosincrasia individual propia que no puede ser homologable a los demás países de la región (2014). Es decir, la idea de que lo que pasa en Paraguay solo pasa en Paraguay.

Lorena Soler argumenta también que los estudios existentes sobre la dictadura paraguaya, conocida como la más larga de América Latina señalan que esa larga duración fue posible por la existencia de una sociedad civil disciplinada, cómplice del régimen; una sociedad rural y conservadora (SOLER 2014) que solo era capaz de funcionar bajo el autoritarismo político (RONIGER, SENKMAN y SÁNCHEZ, 2015). Esto alimenta la idea de que el stonismo se mantuvo durante 35 años en el poder como una estructura totalitaria que no tuvo ningún tipo de cambio ni concesión ninguna con la oposición política. Ante esa perspectiva mi propuesta es que de hecho el régimen si tuvo oposición y resistencia organizada a la cual a veces tuvo que hacer concesiones.

El régimen de Stroessner comenzó en 1954 primero con un golpe de estado y después una confirmación en las urnas. Stroessner fue quien llevó a cabo el golpe, aunque solo asumió el poder tras la confirmación electoral (GÓNZALEZ, 2002). Hasta 1967 el régimen estuvo bajo el proceso de estabilización, fue por tanto durante estos años cuando se eliminaron la mayor parte de los enemigos políticos; bien por encarcelamiento, eliminación física o exilio. La Comisión de Verdad y Justicia calcula que la dictadura stonista provocó el exilio de 20.818 ciudadanos y ciudadanas de los que 3.470 fueron exiliados directos (PEREIRA, 2012). Una vez se estabilizó, el stonismo reabrió las instituciones que dieron aval internacional a su

régimen. Una constitución, un parlamento, elecciones periódicas y reconocimiento de deposición política legal. Aunque el Partido Comunista y los sindicatos marxistas continuaron siendo ilegales.

La existencia de este marco legal dio lugar a la posibilidad de que a nivel nacional existieran organizaciones de derechos humanos como la Comisión de Derechos Humanos fundada en 1968 por Carmen de Lara Castro y ligada al Partido Liberal Radical. Esta organización fue la única hasta 1975 cuando se fundó el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia tras la masacre de las Ligas Agrarias Campesinas.

La Comisión velaba por el cuidado de los presos políticos, mantenía a sus familias informadas, llevaba agua y alimento. También llevaba un registro de los presos para evitar que fueran desaparecidos durante los traslados a los campos de reclusión. (SILVA, 2016). El Comité de Iglesias, aunque se ocupaba también de este plano asistencial, se centró más en la defensa legal de presos políticos y víctimas. Fue conocida su labor en la denuncia del asesinato de Joelito Filártiga por el inspector de policía Américo Peña y que llevó a la detención de este en Estados Unidos en 1979, donde había huido. El Comité se encargaba también de la recogida de testimonios para ser enviados a la Conferencia Episcopal en Suiza, el envío se realizaba por correo diplomático a través de la Embajada alemana (ENTREVISTA ROSA MARÍA ORTIZ, diciembre 2018). La Comisión y el Comité fueron los primeros que llevaron a cabo estrategias de internacionalización de las violaciones de derechos humanos en Paraguay.

La Comisión recibió entre 1976 y 1978 las tres misiones de la Liga Internacional de Derechos Humanos, estas misiones resultaron en un informe que se publicó en 1981. Este informe fue el primero que llamó la atención internacional sobre Paraguay (SIMÓN, 1992). Aunque el status de dictadura y las violaciones de derechos humanos ya habían sido recogidas brevemente en el Tribunal Russell sobre América Latina en 1974 y un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1976 el

MAITE SOBRINO GONZÁLEZ

informe de la Liga criticó la apariencia democrática del régimen de Stroessner al analizar el artículo 79 de la Constitución que avalaba el decreto de estado de sitio (SIMÓN, 1992), bajo el que funcionó el país hasta casi el fin del stronismo.

El discurso de los derechos humanos que habían comenzado a ganar fuerza tras el golpe militar a Allende en Chile vio favorecido su uso como herramienta discursiva de la oposición por el clima internacional favorable que se sustentó más tarde con las políticas de Carter en Estados Unidos (MARKARIAN, 2006). La popularización de este discurso se extendió a las otras dictaduras, fue utilizado por la izquierda uruguaya como mecanismo de oposición a la dictadura desde el exilio (MARKARIAN, 2006) y también por el movimiento de derechos humanos en Argentina tras el golpe que inició la dictadura cívico-militar en 1976 (KECK Y SIKKINK, 2014). A diferencia con Argentina y sobre todo con Uruguay y con Chile, que se presentaban como países con una larga tradición democrática (MARKARIAN, 2006), donde las dictaduras y las violaciones de derechos humanos que implicaban eran un caso aislado, Paraguay no había tenido nunca una democracia, sino que siempre había estado bajo el autoritarismo político, por lo que los activistas no pudieron incorporar esto a su discurso.

Al situar como sujeto de estudio el movimiento de derechos humanos durante los procesos dictatoriales del Cono Sur durante la segunda mitad del siglo XX, es obligado considerar la existencia de una red transnacional de defensa (KECK Y SIKKINK, 2014). En esta red participaban una multiplicidad de actores políticos, desde activistas a organizaciones que se relacionaban simultáneamente entre sí en un plano nacional e internacional y de redes de exiliados (SZNADJER Y RONIGER, 2014).

Las redes transnacionales de derechos humanos ganaron fuerza sobre todo con el inicio de la dictadura cívico-militar en Argentina. La violencia contra los activistas latinoamericanos en Buenos Aires ya era patente durante los años anteriores a la dictadura y se vio agravada con el establecimiento

formal del Operativo Cóndor. La activación de esta red de cooperación transnacional para la eliminación de los enemigos políticos de las dictaduras supuso para el stronismo una nueva oportunidad para la eliminación de los exiliados paraguayos que se encontraban en Buenos Aires. La Comisión de Verdad y Justicia paraguaya muestra que ya desde 1973 fueron desaparecidos exiliados paraguayos en Argentina y entre 1975 y 1977 desaparecieron importantes opositores a la dictadura de Stroessner, como Agustín Goiburú, Federico Tatter y Esther Ballestrino, esta última cofundadora de Madres de Plaza de Mayo.

Los exiliados paraguayos en Buenos Aires estuvieron apoyados por las organizaciones regionales con su sede en la ciudad como la Liga de los Derechos del Hombre y la Asamblea por los Derechos Humanos. Estas fueron espacios de constante interrelación de los exiliados paraguayos con otros exiliados latinoamericanos y con los activistas locales (ENTREVISTA FEDERICO TATTER, enero 2019).

En Argentina se fundaron varias de las organizaciones de derechos humanos paraguayas: Círculo de Artistas Paraguayos, Equipo Pastoral de paraguayos en Argentina, Familiares de paraguayos detenidos desaparecidos. Desde el exilio en Argentina funcionaban también otras organizaciones como el Sindicato de Trabajadores Paraguayos, vinculado al Partido Comunista Paraguayo y el Movimiento Popular Colorado, una escisión del Partido Colorado, liderada por Agustín Goiburú hasta ser desaparecido.

Fue en Buenos Aires también donde en 1979 se leyó el manifiesto fundacional del Acuerdo Nacional, una coalición del Partido Liberal Radical Auténtico, el Movimiento Popular Colorado, el Partido Febrerista y el Partido Demócrata Cristiano que funcionó hasta 1989. Este acuerdo tiene como línea fundacional los derechos humanos. El Acuerdo Nacional se situó como uno de los actores políticos más relevantes para el diálogo con las organizaciones transnacionales y partidos políticos de otros países por tratarse ya de organizaciones políticas

MAITE SOBRINO GONZÁLEZ

---

reconocidas. Uno de sus logros más relevantes fue la consecución del retorno de los exiliados del Movimiento Popular Colorado a Paraguay en 1983.

A pesar de que la mayoría de los exiliados paraguayos continuaron en Buenos Aires, el inicio de la dictadura en Argentina llevó a que Venezuela se convirtiera en un importante destino de exiliados latinoamericanos (MARKARIAN, 2006; AYALA, 2014), entre ellos también paraguayos. Fue a Venezuela donde se exilió Alfonso Resck, importante activista de derechos humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. También Gladys Meilinger de Sannerman estuvo exiliada por un breve tiempo en Venezuela. Uno de los activistas de derechos humanos paraguayos más relevantes en Venezuela fue Joel Casal, vinculado al Partido Comunista Paraguayo, se exilió a Uruguay, donde se vinculó al Partido por la Victoria del Pueblo. Tras ser detenido y torturado por la dictadura uruguaya se exilió a Venezuela donde fundó Coeyú Latinoamericano, una publicación trimestral crítica con las dictaduras de la región.

Venezuela fue la sede desde 1981 de la Federación de Familiares de Desaparecidos en América Latina y el Caribe, donde estaba integrada la Asociación de Familiares de Paraguayos Detenidos Desaparecidos en Argentina. Y también se fundó el Comité de Solidaridad por Detenidos Desaparecidos en Paraguay y la Asociación Cultural Democrática de Paraguay (AYALA, 2014).

Estas organizaciones nacionales o de exiliados se conectaron con organizaciones transnacionales como Amnistía Internacional, Human Right Watch, Cruz Roja. Estas relaciones internacionales conseguían hacer una presión más fuerte y tuvieron resultados como la liberación de presos, como fue el caso de Martín Almada, Alfredo Alcorta, Antonio Maidana y Julio Rojas. Aunque no pudieron hacer nada con la desaparición de Maidana en 1980 en Buenos Aires en el marco del Operativo Cóndor.

Esta conexión con organizaciones transnacionales empleó herramientas que solo la amplia difusión a la que tenían acceso estas organizaciones las hacía posible, como fue la Semana de Solidaridad Paraguaya a la cual se sumaron España, Uruguay y Argentina y que se celebró entre el 22 y el 29 de agosto de 1985. En ese año ya solo quedaban la dictadura chilena y la paraguaya y los países que habían recuperado sus democracias debían, en aras de posicionarse con la nueva imagen internacional apoyar la lucha de los activistas, esto fue implementado por Alfonsín y el Partido Radical que dieron apoyo a los activistas paraguayos. Desde 1983 el Comité Permanente Paraguayo Argentino con sede en Buenos Aires, daba visibilidad a las actividades de cooperación de los activistas de ambos países. Como la participación de exiliados paraguayos en la Argentina con los activistas locales contra la Ley del Punto Final en 1985.

Con esta situación regional, durante la década de ochenta los derechos humanos pasaron a ser una importante herramienta del derecho internacional y en el caso argentino tuvieron especial importancia durante la transición política (Jelin, 2017). La presión internacional era cada vez más fuerte y ante esta situación el stronismo tuvo que empezar a hacer concesiones como fue la incorporación paulatina del discurso de derechos humanos, lo que respondía también a una práctica propia del stronismo de adaptación y cooptación para mantener la hegemonía (SOLER, 2012). El análisis de la documentación del Archivo del Terror permite observar que, se pasa de un discurso que iguala los derechos humanos al comunismo a uno donde se dice que en Paraguay se respetan los derechos humanos.

El activismo contra la dictadura paraguaya fue ganando cada vez más peso también fuera de la región recibiendo la atención de los partidos políticos de otros países.

MAITE SOBRINO GONZÁLEZ

En 1985 una manifestación convocada por el Partido de los Verdes, Partido Comunista y Social Demócrata logró la cancelación de una visita de Stroessner a la República Federal Alemana. Y en 1987 tuvieron lugar en Madrid las Jornadas por la Democracia en Paraguay convocadas por el Partido Socialista Obrero Español donde asistieron representantes del Sindicato de Trabajadores Paraguayos y de la Comisión de Derechos Humanos y que acabó con la firma del Manifiesto de Madrid. Todo este activismo transnacional y el paulatino retorno de exiliados a Paraguay se cristalizaron en 1988 en la mayor marcha de derechos humanos que se vio en el país. Si bien no se puede decir que el movimiento de derechos humanos fuera la causa de la caída de la dictadura si fue un importante actor en la internacionalización del régimen y en su deslegitimación.

### **Bibliografía**

SILVA, TAMY AMORIM DA. Memórias sobre uma dama valente: Carmen de Lara Castro e a ditadura Stroessner (1967-1989). 2016.

AYALA, MARIO. "La formación de Comités y Redes de Lucha contra la Dictadura Militar de los exiliados argentinos en Venezuela: Interacciones locales, regionales y transnacionales". e-l@atina-Revista electrónica de estudios latinoamericanos 12 (46), 2014

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/65>.

GONZÁLEZ, MYRIAM. "«Fecha Feliz» en Paraguay. Los festejos del 3 de noviembre, cumpleaños de Alfredo Stroessner". En JELIN, ELISABETH. Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas «infelices». 149-94, Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2002.

JELIN, ELISABETH. La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social. Barcelona: Siglo Veintiuno Editores, 2017

KECK, MARGARET y SIKKINK, KATHRYN. *Activist beyond Borders. Advocacy networks in international politics*. Ithaca: Cornell University Press, 2014.

MARKARIAN, VANIA. *Idos y recién llegados: la Izquierda uruguaya en el exilio y las redetransnacionales de derechos humanos, 1967 - 1984*. México: Uribe y Ferrari, 2006.

PEREIRA, RAQUEL. "El exilio, elemento de consolidación de la dictadura del general Alfredo Stroessner". En HALPERN, GERARDO. *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*. 316-32. Asunción: Apé Paraguay, 2011.

RONIGER, LUIS; LEONARDO SENKMAN y SÁNCHEZ, MARIA ANTONIA. "The Legacy of Authoritarianism and the Construction of Historical Memory in Post-Stroessner Paraguay". En ALLIER MONTAÑO, EUGENIA Y CRENZEL, EMILIO. *The Struggle for Memory in Latin America. Memory Politics and Transitional Justice*. 91-108. New York: Palgrave Macmillan, 2015.

SIMÓN, JOSE LUIS. *La dictadura de Stroessner y los Derechos Humanos. Serie Nunca Más, Vol. 1*, Asunción: Comité de Iglesias, 1992.

SOLER, LORENA. *Paraguay, la larga invención del golpe*. Asunción: Arandurã, 2014

SZNAJDER, MARIO y RONIGER, LUIS. *La política del destierro y del exilio en América Latina*. México: Fondo Cultura Económica, 2013.

Maite Sobrino González (maite.sobrinogon@gmail.com)  
Doutoranda do Instituto de Ciências Sociais da  
Universidade de Lisboa, Portugal